VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! — MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. — No. 7,008. — BUENOS AIRES, Miércoles 24 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En el *Daily News* de Londres, del 14 de Noviembre último, se lee el interesante artículo que sigue sobre la mision de Mr. Hood—

»*El Rio de la Plata.*

»Falmouth, Jueves á la tarde. La Fragata de Vapor de S. M. »Gorgon» Capitan Croutch, entró hoy aquí para tomar carbon en viage de Buenos Aires á Portsmouth. Salió de Montevideo el 12 de Septiembre, del Janeiro 22 y de Bahía el 30. Naturalmente el principal punto de averiguacion cuando desembarcaron las balijas se referia al arreglo definitivo ó lo contrario de los asuntos del Rio de la Plata. Se dice que Mr. Hood, el Ministro Ingles [quien viene ahora á Inglaterra con su hijo, como pasageros] ha fracasado completamente en la realizacion de las intenciones de los Gobiernos Ingles y Frances para terminar la disputa, no porque las propuestas fuesen inadmisibles á las autoridades nativas y Gefes en el Rio de la Plata—al contrario fueron cordialmente admitidas, sino debido á que los Sres. Ouseley y Deffaudis no estaban de acuerdo por una parte y Mr. Hood por la otra; este último, segun parece, apoyando meramente las miras y la política de los Gobiernos de Europa, por cuyas instrucciones habia emprendido una mision desgraciada. Siempre y desde un principio se ha declarado que un partido adentro de Montevideo que ahora tiene un comercio extenso con la Escuadra, y que seria arruinado en caso que la guerra terminase finalmente, está en el fondo de este extraordinario movimiento opuesto de los dos Ministros. Durante la cesacion de hostilidades, los combatientes en la línea se reunian con los saludos acostumbrados de felicitacion.

»Todas las personas repetables que vivian antes en Montevideo se han retirado á los suburbios, y la ciudad está ocupada solamente por la clase mas baja del pueblo, por cerca de 180 soldados nativos, y por las tropas inglesas y francesas. Buenos Aires estaba bloqueado por el »Firebrand» Algunos buques pequeños, con banderas Sarda y de otras Naciones extrangeras, tienen licencia para entrar concedida por el Gobierno de Montevideo, lo cual miraban por encima los dos Almirantes, con el objeto de fomentar las entradas de la Aduana de Montevideo. Y esto se hace mientras ningun otro buque mercante puede comunicar con la plaza. No hay nada de nuevo del Brasil.

»La »Devastation», Sir Charles Hotham, estaba en Bahia, destinado á la Costa de Africa, debiendo tocar en Ascension. Tambien el »Columbine» habia entrado, destinado á la China, con averia en su bauprés. El »Curaçoa» en el Janeiro, el »Comu.» y »Lizard» en el Paraná; el »Racer» en la Colonia; el »Satellite,» en Maldonado; el »Acorn» y »Harpy» en el Uruguay; el »Vernon,» »Eagle,» »Griffon,» »Melampus» y »Alecto,» en Montevideo»—(Del *Daily News* de Londres, fecha 14 de Noviembre último)—

El *Morning Chornicle*, del 27 de Noviembre próximo pasado, dá las siguientes noticias y datos sobre la inicua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz—

»*La proyectada Expedicion del General Flores al Ecuador.*

»Los Lores de la Tesorería habiendo dirigido el proceso legal que debe seguirse contra el Navio de la India »Glenelg» y los Vapores »Monarch» y »Neptuno» que estaban destinados á tomar parte en la proyectada expedicion del General Flores al Ecuador: los siguientes pormenores con relacion á la meditada invasion podrán leerse con interés

»En principios de Junio los Directores de la Compañia General de Navegacion por Vapor fueron hablados para la venta de dos de sus Vapores de mas fuerza, y al fin se dispuso de dos, el »Monarch» y el »Neptuno.» Casi al mismo tiempo el mismo sujeto se dirigió á Mr. Green, el dueño del »Glenelg», el cual estaba entonces en los diques de las Indias Orientales solicitando su compra, la cual se efectuó. El dinero de la compra fué pagado, y fueron consignados al Capitan Chararete, quien en otro tiempo fué Capitan de marina en el servicio de la Compañia de las Indias Orientales. Se emprendió inmediatamente su completa compostura, usando de la mayor brevedad para prepararlos para salir a altamar.

»Se dijeron estar destinados á servicio extrangero, y el Glenelg se usaria como buque para emigrados. La descripcion poco comun del trabajo para el servicio de buques mercantes de que se hacia mencion en los contratos con los constructores de buques, llamó mucho la atencion en aquella época, pero habiéndose hecho una obra igual á otros buques en el dique, y habiendo sido sancionado por el Gobierno Ingles, pasaron las sospechas que suscitaron los preparativos del Glenelg y de los Vapores. Como á principios de Septiembre, sin embargo, el hecho de estar autorizado en Londres un Coronel que habia servido bajo las órdenes del General Flores en Colombia, segun se decia, para atraer gente para auxiliar á los Españoles en una cierta expedicion, y tambien para comisionar oficiales con el mismo objeto, despertó sospechas mas especificas tocantes á los objetos para los cuales estaban destinados los buques. En el mes siguiente se habian traslucido hechos que conducian á confirmar las suposiciones previas; y el 20 de ese mes, Lord Palmerston recibió una protesta con respecto á ellas, firmada por Baring Hermanos y Ca., y las firmas principales en la Ciudad. Y subsiguientemente se dirigió una segunda protesta por el Presidente de la Asociacion Comercial de Manchester, encerrando los mismos hechos.

»A esta protesta se recibió una contestacion, que ya se ha publicado, anunciando que la atencion del Gobierno estaba dirigida al objeto; y de hecho se tomaron inmediatamente medidas para averiguar la verdad de las aducidas sospechas. Se ordenó á la Aduana hacer averiguaciones, y se emplearon á varios de los oficiales mas activos de la fuerza de detencion de Policia. Bastó el trabajo de pocos dias para garantir la intervencion del Gobierno. Se vigilaron y siguieron á los principales paso por paso, y armamento y vestuarios de guerra resultaron estar entre sus preparativos.

»El armamento de los buques se hizo con mucha prontitud y tenian órdenes para salir el Jueves pasado. Por algun motivo que no se nos ha explicado los vapores no salieron ese dia. El Glenelg sin embargo, bajó el rio y ancló en el lugar de costumbre al frente de Gravesend. A esta sazon, parece, que el Gobierno habia dado órdenes para que se detuviese el buque, y á la tarde Mr. Forsyth, el Inspector principal de la Aduana, acompañado por un séquito de empleados, subió á su bordo, y lo embargó en virtud de la Acta de armamento y enrolamiento, el 59 de Jorge 3. º, Capítulo 69, por estar armado de una manera ilegal, sin la sancion de S. M., con el objeto de iniciar hostilidades contra un poder extrangero. Habia abordo ademas de la tripulacion del buque, [que parecia estar solamente medio armado] 250 jóvenes, que parecian salir de una condicion la mas miserable. Los oficiales á cuyo cargo estaba el buque francamente admitieron que la gente se habia enrolado ó para ser soldados ó marineros, y que el buque debia tocar en la Coruña. A un observador superficial el buque parecia haber sido armado como un buque ordinario de emigrados, pero un exámen mas minucioso demostró que los preparativos se habian hecho de una manera muy tosca. Es un buque muy grande, tiene 1,200 toneladas. Tiene tres puentes, y ciertamente en su estado actual puede mas propiamente llamarse un transporte que un buque para emigrados. Los empleados del Gobierno no encontraron municiones de guerra, pero naturalmente es muy dificil saber lo que tiene abordo hasta sacar todo el cargamento. Despues de haberlo embargado los Lores de la Tesoreria le han dado órdenes para que vuelva á Blackwall con el objeto de descargarlo. Los vapores se embargaron el Viernes en beneficio de la Corona, por Mr. Forsyth, y al inspeccionarlos no cabe duda del objeto para que estaban destinados; todo el velámen y jarcias son nuevas y ha recibido algunas alteraciones para poder llevar cañones de grueso calibre.

»Desde la detencion de los tres buques los Lores de la Tesorería han recibido una peticion del capitan Chararete [que debia ser nombrado Almirante de la Escuadra] solicitando se le restituyan, declarando que eran pertenecientes á él, que los habia armado por via de especulacion, que tenia intencion de llevarlos á la costa de España, y allí disponer de ellos del modo mas ventajoso. El resultado de la solicitud no se ha traslucido aun.

»Hay todo motivo para creer que una gran cantidad de municiones y cañones se han embarcado ya, no solamente en el Tamesis, sino tambien en Liverpool y Southampton, para la costa de España. Aun hizo ocho dias el Sabado que un buque con bandera francesa salió del rio desde Erith, con 3,000 libras de pólvora, sus papeles declarando que iba para la isla de Cuba. Si los buques resultasen ser de la clase que se sospecha, no solamente serán confiscados á la Corona, sino que los dueños estarán sugetos á prision y multa.

»El General Flores está actualmente en Londres. [Del »Morning Chronicle» del 27 de Noviembre último.]

Segun el tenor de estas manifestaciones del *Morning Chronicle* resulta positivamente confirmado el anuncio de que el Gobierno Británico se opone á la criminal tentativa de Flores y Santa Cruz, y ha cruzado su reclutage, apresto de buques y armamento en Inglaterra—La presencia de Flores en Londres, el 27 de Noviembre, que anuncia el »Morning Chronicle», es un hecho notable, no menos que el efugio de que se ha prevalido su Agente el capitan Chararete con el intento de salvar los buques de la confiscacion en que han incurrido por las leyes de la Gran Bretaña—Del desenlace de este incidente y de las ulterioridades de la atentatoria é insolente expedicion de Flores y Santa Cruz tendremos muy probablemente noticias por la próxima correspondencia y diarios de Europa—*Continuará*—

Varias cartas de Montevideo de fecha 18 del corriente, anuncian que las familias, que estaban bajo la crúel servidumbre Anglo-Francesa en la Isla del Vizcaino, han sido llevadas en deportacion á Martin García por el infame salvage unitario Rivera—De suerte que la guerra bárbara que hacen los Ministros interventores Ouseley y Deffaudis pesa con inaudita ferocidad sobre las familias, no mostrando claramente otro objeto que la desolacion y exterminio de estos paises—

La citada correspondencia confirma la noticia que ya teniamos de que el bárbaro Pardejon Rivera, en su desembarque en Soriano, perdió no pocos de sus secuaces, quedando muerto tambien un Oficial del Vapor de guerra Frances »Grondeur» que mandaba la ballenera bajo cuyos auspicios emprendió el bandido Rivera su miserable y escarmentada tentativa—

Por pasageros de un buque que llegó el 20 del corriente á este puerto con procedencia de la Isla frente al Guazú, se asegura que, habiendo salido el 14 de este mismo mes de dicha isla, y pasado el 15 por la de Martin García, vieron llegar allí, y desembarcarse al salvage unitario Rivera que llegó en un Vapor de guerra Frances, y vieron tambien á las familias que habian sido conducidas de la Isla del Vizcaino, y estaban deportadas en la de Martin Garcia en grande afliccion, tormento y miseria—Agregan que el dia 16 el expresado Vapor de guerra Frances salió de Martin Garcia en direccion á la Colonia—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, FEBRERO 15 DE 1847.

Las ficciones humanitarias de Montevideo cada vez aparecen mas ridículas y desvergonzadas. Ya hemos visto como la titulada Sociedad de Beneficencia no es otra cosa que una institucion bélica, creada por causa de la guerra, y sostenida para satisfacer necesidades de guerra. Sus trabajos todos se han contraido á cuidar de los heridos, enfermos, &c., pertenecientes á la guarnicion de Montevideo, y desempeñar otras comisiones en pró de la infame causa de los salvages unitarios. Entre estas citamos, por via de ejemplo, el regalo que hicieron á los vascos franceses de esa inmunda bandera destinada á excitar su ardor marcial en la vandálica expedicion á Paisandú.

Ahora ha aparecido otra nueva sociedad con el título de *caridad*, de la cual nos dá noticia, muy lleno de satisfaccion por supuesto, el periódico de la intervencion Ouseley-Deffaudis, titulado *Comercio del Plata*—Esta sociedad, á diferencia de la antigua que se compone de Damas, contiene en su seno personas solamente del sexo masculino, cuyos nombres son los siguientes: El reverendo *Juan Amstrong*—el reverendo *R. Hess*—el Dr. Gordon—y el salvage unitario *Florencio Varela*.

El citado periódico, al dar cuenta de esta moderna junta caritativa, elogia el espíritu de caridad de Montevideo; y tanto por esto, cuanto por su silencio acerca de la nacionalidad de los cófrades, parece quisiera dar á entender que la cofradía es Oriental. Pero estos nombres exóticos que mas arriba van escritos y cuya pronunciacion ha de poner en tortura la lengua de mas de uno de nuestros lectores, revelan bien cual es la region en donde recibieron el ser y a que pertenecen los que los llevan—Rechazamos, pues, como fuera del caso los elogios del *Comercio*, dirigidos á la beneficencia Montevideana nacional; ya que muy poco, á la verdad, se ha dejado ver en favor de los objetos á que está destinada la sociedad á que nos referimos, si hemos de dar crédito á la especie de queja con que manifiesta lo escaso que ha andado el público en sus oblaciones—Y de todos modos bastaria saberse que en Montevideo no habia podido erigirse un instituto de caridad sin que todos sus miembros fuesen *extrangeros* para deducir que entre sus habitantes *nacionales* no existia ninguna; lo que demuestra la torpe ficcion de los salvages unitarios en glorificar á un pueblo por una creacion, al mismo tiempo que descubren la ninguna parte que en ella ha tenido.

Entre los individuos de la Junta de Caridad hay, segun se vé, dos sacerdotes ó ministros de la iglesia anglicana, es decir, protestante. Esta circunstancia, la nacionalidad de los demas y algunos otros indicios que no es necesario espresar, nos hacen atribuir á un origen *Lefónico* su institucion. Sabido es el prurito del fanatico ingles salvage unitario Lafone por introducir su protestantismo en todo. La iglesia nacional, la iglesia ortodoxa no tiene un contendor mas porfiado que él, así como la noble y justa causa que defienden los pueblos del Rio de la Plata, no tienen otro enemigo mas encarnizado. ¿Cuan natural no es pues que su fanatismo ciego lo haya inducido á pretender deprimir el catolicismo presentando al público una hermandad de caridad compuesta de puros protestantes, presidida por sacerdotes protestantes, y obrando bajo un régimen protestante; y que al mismo tiempo su decision sin límites por los salvages unitarios lo haya movido a aplicar esa caridad, en favor exclusivamente de estos, sin ver cuanto la desnaturalizaba con eso, y cuan sospechosa la hacia?

Sea lo que fuera del buen ó mal fundamento de estas conjeturas, ella es cosa que ha de parecer muy estraño y llamar mucho la atencion, donde no se sepa como va todo en Montevido, la formacion en medio de una poblacion católica de una corporacion extrangera protestante semi-relijiosa, cuyos actos de caridad han de practicarse en provecho no mas de aquella poblacion católica, y en relacion con los intereses políticos que defiende. Hay en esto un embolismo tal, y tales repugnancias, que si no va leso la explicacion que hemos dado, no sabemos de que otra suerte pudiera aclararse la confusion que resulta. Pero de cualquiera manera, lo que está patente es el engaño, la impostura que domina en todo el artificio de esta nueva ficcion humanitaria.

El espíritu de caridad, esta virtud máxima por excelencia, no es una pasion de amor en favor de alguno ó algunos individuos; su efecto es universal, abraza la humanidad entera; y el que la posee siempre está dispuesto a manifestarla, á hacer uso de ella sea con quien fuera. ¿Qué clase de caridad es, pues, esa que solo se excita a la vista de los padecimientos de los salvages unitarios? ¿Será posible que ahora recien les hayan venido las inspiraciones misericordiosas a esos Sres. Ministros protestantes, al contemplar los sufrimientos de la horda feroz que desoló á Paisandú? No reprochamos que se use de conmiseracion con los desgraciados, sean quien fueren; ¿pero no habrá en el universo seres infelices mas dignos de conmover sus entrañas piadosas, que esos malvados aventureros, plaga funesta de este pais? Tiendan la vista en su alrededor ¡cuantas familias no verán sumidas en la miseria, sin culpa suya! ¡cuántos padres á quienes una mala suerte dejó sin tener que dar de comer á sus hijos! ¡cuántos huérfanos inocentes privados del amparo paternal! ¡cuántos pobres desdichados, en fin, á quienes una cruel enfermedad tiene postrado en el lecho del dolor, donde se consumen sin auxilio y sin consuelos? ¿Y porqué endurecen su corazon, porqué cierran sus oidos á los clamores de estos? ¿porqué los abandonan y se van á cuidar de preferencia y con toda dedicacion de aquellos atroces criminales, cuyo pecho no medita mas que incendios y asesinatos, y destrozos, y barbaridades semejantes á las que han cometido en nuestras asoladas poblaciones de la costa? ¿Y á esto se llama caridad, filantropía? ¡Qué profanacion! ¿Porqué se hace así burla de esa virtud sublime, que mas que otra ninguna acerca al hombre á su Divino Autor? ¿porqué se la degrada hasta el estremo de hermanarla con ese afecto bastardo en favor de unos hombres y de una causa que tienen contra sí la reprobacion universal.

Nadie puede dudarlo: la sociedad de caridad que acaba de establecerse en Montevideo, es una disfrazada comision salvage unitaria, lo mismo que la de beneficencia. Una y otra no tienen mas objeto que trabajar en bien del bando salvage unitario, engañando con las apariencias á los ilusos y á los que no pueden ó no quieren instruirse bien de las cosas para juzgarlas con rectitud, especialmente en Europa que es para donde representan sus farsas los traidores infames que oprimen a Montevideo.

El titulado *Comercio del Plata*, no sabiendo ya que decir, ni que hacer para distraer la consideracion del público de las atroces escenas representadas en Paisandú por la turba de aventureros extrangeros y salvages unitarios mandados por el infame traidor incendiario Fructuoso Rivera, pretende esplotar la enérgica concision del parte del Sr. General Oribe sobre la toma de Mercedes, en apoyo de gratuitas suposiciones, cuya falsedad él mismo sabe mejor que nadie.

Dice en sustancia ese desvergonzado calumniador que el no haber tenido por nuestra parte pérdida ninguna en la expresada toma de Mercedes, y el sufrirla muy grande la guarnicion enemiga que en ella habia, manifiesta con claridad que no hubo combate, sino matanza á *sangre fria*, sobre hombres ya rendidos. La carta del salvage unitario Seguí que en otra columna hemos publicado, esplica satisfactoriamente como ha podido ser ese destrozo del enemigo, sin que los nuestros hayan sufrido nada. De ella se colige bien que nuestras tropas no tuvieron necesidad de escalar muros, ni asaltar fortalezas para destrozar al enemigo y vencerlo. Un ataque de caballería no podia tener por objeto semejante empresa, y con caballería, segun lo dice así el parte del General Oribe, como la citada carta de Seguí, fué que se embistió á Mercedes. La fuerza que quedó en este pueblo despues de la *fuga* de parte considerable de su guarnicion, que tal la califica ese salvage unitario, por muy dispuesta que estuviese á hacer resistencia no pudo menos de entrar en confusion y perder el tino luego que se pronunció á nuestro favor la que comandaba el benemérito Capitan Carmona. Natural es que en ese aturdimiento consiguiente á la sorpresa, se defendiese mal, y natural tambien por supuesto que perdiese sus posiciones, hostilizada dentro de ellas por los que un momento antes aparecian como sus compañeros. ¿Habian de dejar á esos enemigos armados que impunemente ganasen el Rio, y se escapasen? Se los tiroteó, se les acuchilló, se les atacó por cuantos medios se usan en la guerra, hasta que se les obligó á rendirse. Resultó un centenar de muertos: y bien ¿qué tiene eso de extraño en una pelea de esa clase? ¿Es la primera vez que sucede esto cuando el enemigo se desordena al primer taque, cede el puesto, y no acierta a defenderse? Bien sabe el que ataca cuan preciosos son esos momentos, y que no debe esperar á que enarbole bandera de rendicion, sino mas bien temer que se reorganicen, y por consiguiente aprovechar la oportunidad de destrozarlo para asegurar la victoria.

Decimos esto, no porque sea necesario refutar seriamente las calumnias del impudente *Comercio del Plata*; pues un suceso como el de la reocupacion de Mercedes no ha acaecido entre tinieblas, y por lo tanto, fácil es que todo el mundo sepa lo que allí ha pasado con solo preguntar a infinidad de testigos imparciales que á la sazon se encontraban en aquel punto; sino porque se vea el empeño tan maligno como necio de aquel Diario salvage unitario en imputarnos acciones crueles que solo corresponden á los traidores salvages unitarios y á esa canalla extrangera á quien ha reservado toda su admiracion y sus elogios.

Tan veraz como en el asesinato de los salvages unitarios que sucumbieron en legítima contienda en el combate de Mercedes, es el *Comercio del Plata* en lo de las 4,000 almas que abandonaron esa Villa huyendo de nuestras tropas. El mismo salvage unitario Seguí viene á contestar por nosotros reduciendo este número a 1,500; y si de él rebajamos todo lo que parece prudente, se tendrá conocimiento del enorme engaño, ó mas bien, enorme embuste de aquel escritor impudente.

Por lo demas, que sean 1,500, que sean 4,000 las personas que faltan actualmente de Mercedes y otros pueblos de la costa, eso no quiere decir otra cosa, sino si el número de víctimas de la violencia de los salvages unitarios fué mayor ó menor; esto es, si siguiendo su conocida costumbre, pudieron ó no arrebatar en su fuga de aquellos pueblos, la principal parte de las familias. De modo que si el *Comercio* probase que en efecto su cifra es la exacta, eso probaria contra su intencion que la violencia de los opresores de Mercedes, Salto, las Vacas &. &. habia sido en mayor escala de lo que se creia hubiesen podido ejecutar.

Nadie puede negar que el pardejon Rivera es el mas desnaturalizado y feroz de los hombres que han llevado armas contra su Patria; ni tampoco que hayan podido reunirse jamás otros, revestidos de un alto carácter público, capaces de ir mas adelante en sus criminales planes de sangre y devastacion que los Ministros interventores Ouseley y Deffaudis, en este pais. Obedeciendo aquel las órdenes de estos, se le ha visto recorrer y llenar de espanto las hermosas y antes felices riberas del Uruguay. Despues que derrotado en la India Muerta, y prófugo en el Brasil, no quedaba al malvado pardejon ni á sus parciales otro recurso que la piedad de sus vencedores, esa magnanimidad que caracteriza al Gefe supremo de la República; cuando el triunfo de los defensores de la Independencia habia alcanzado la fortuna de restablecer de hecho la paz y con ella los beneficios, con tanto anhelo buscados, por los que habian combatido y derramado su sangre, con el noble fin de afianzar la existencia independiente de aquella, los Ministros de Inglaterra y de Francia hallaron el medio de hacer desaparecer esa agradable y venturosa perspectiva, llamando y armando de nuevo el brazo fratricida del traidor Rivera para lanzarlo contra las poblaciones indefensas de la costa, a la cabeza de una turba de mercenarios extrangeros cobardes asesinos, sedientos de sangre, pillage y destruccion, que han probado con sus enormes y brutales excesos ser mas barbaros, mil y mil veces mas feroces é inhumanos que las mismas fieras de nuestros desiertos.

Cuando los Ministros Ouseley y Deffaudis resolvieron echar mano de ese malvado para continuar la serie de sus atentados, ya no habia guerra en este pais. Habia cesado, porque nuestros enemigos estaban reducidos á la mas completa nulidad; y esta es una verdad conocida hoy por todos los pueblos del mundo. La débil resistencia de los salvages unitarios, en el solo recinto de Montevideo, era del todo inútil. Despedazados ademas, por los bandos que entre sí mismos los dividian, hasta el punto de producir las escandalosas escenas del mes de Abril, desmoralizados, aterrados por sus derrotas y por su impotencia, nada esperaban, con nada podian contar, lo repetimos, sino en con la generosidad bien acreditada de sus vencedores.

Pero fué en tales circunstancias, en ocasion tan solemne, puesto que estaba al alcance de todos la seguridad de un pronto término de las desgracias que afligieron hasta entónces á las Repúblicas del Plata, que esos Ministros burlescamente titulados de paz y humanidad, hallaron en Rivera el hombre que llenaba sus ardientes deseos de guerra y devastacion. Y no quedaron engañadas sus vistas atroces. Rivera excedió á todo lo que ellos, por mas encarnizados y ciegos enemigos de la quietud y del bienestar público que pudieran ser, esperaban de los esfuerzos de aquel infame cabecilla. Dos años de conflictos y desastres abrieron una huella sangrienta que señaló la obra de iniquidad de los Señores Ouseley y Deffaudis. El Mundo civilizado mira para ella, y se estremece sin duda; lanzando un grito de indignacion contra los autores de las miserias y sensibles calamidades a que fueron condenadas las infelices é inocentes poblaciones a donde alcanzó el hierro y la mano extrangera que guiaba el maldecido traidor pardejon Rivera. La tumba de tantos mártires, sacrificados á su ferocidad y á los mandatos de los funestos Ouseley y Deffaudis, se halla abierta, pidiendo justicia y venganza sobre las cabezas de esos hombres odiosamente viciosos y culpables.

Y ahora que los esfuerzos valerosos de nuestros ínclitos guerreros, unidos á la decision heróica, de las masas de la poblacion nacional, rechazando victoriosamente y escarmentando de nuevo, la audaz insolencia del forage de traidor Rivera, le han arrojado de todos los puntos que momentaneamente dominó, apesar de la cooperacion de la marina Anglo-Francesa puesta á su disposicion para ejecutar las vergonzosas y criminales empresas del Uruguay, apesar de las fortificaciones construidas por ellos en varios puntos de aquellas costas; ahora que han desaparecido de nuevo nuestros enemigos, que el Pais entero se halla libre de la dominacion extrangera, con excepcion de Montevideo y los puntos estrechamente sitiados de Maldonado y Colonia; cuando el incendiario pardejon, mas desacreditado que nunca y mas aborrecido por su fria brutal inhumanidad, con nada cuenta, á nada puede aspirar, porque ya todo lo ha perdido en fuerza de sus no interrumpidos descalabros; ahora, esos mismos Ministros Ouseley y Deffaudis, persisten todavia en sus negras intenciones, pretendiendo renovar las escenas de sangre, sin cuya vista parece que no pudieran pasarse, sus corazones y sus cabezas, acostumbrados á prepararlas y mandarlas ejecutar con la insensibilidad, dureza y falta de capacidad que han demostrado desde que pusieron el pié en las playas del Rio de la Plata.

La nulidad del Pardejon salvage unitario Rivera para conducirse y mantener sus ventajas en la guerra, lo ruinoso de sus empresas, las desenfrenadas aspiraciones políticas, que son rechazadas hasta por los mismos Ministros interventores, como se deduce de sus últimos actos en Montevideo, respecto de él, parece que debieran ser causas bastantes poderosas para retraerlos de emplearlo todavia en la guerra; sin embargo, no sucede así porque el Pardejon es el hombre que les conviene para saciar su animosidad contra la incontrastable lealtad de los Argentinos y Orientales, dignos defensores de su patria, y allá lo han lanzado otra vez todavia para que sacrifique los miserables restos de salvages unitarios, que han sido arrojados de nuestras costas y se hallan asilados en las islas y en la Colonia, para esconder allí su humillacion y parapetarse contra la inevitable suerte que les tocará á los que se atrevan á hacerse ver, donde quiera, de nuestros valientes, denodados y fieles soldados—No importa ese sacrificio de vidas, y las dispendiosas erogaciones que causen á la Francia y á la Inglaterra: no importa tampoco, el baldon y el ridículo que echan sobre sus pabellones, asociándolos á las empresas de vandalage, de los piratas de Garibaldi y de Rivera; no importa la mengua de sus propios nombres, manchados con el borron de sus odiosos procedimientos, ni importa tampoco la responsabilidad que aumentan para ante Dios y la humanidad á quienes atacan con las violencias y atrocidades que mandan ejecutar, ni para ante sus gobiernos que están en el deber de hacerla efectiva, si no quieren llamarse cómplices de tantos y tan repugnantes delitos; nada importa todo eso, con tal que el vil pardejon Rivera pueda derramar mas sangre, aplicar la tea incendiaria al hogar del honrado y pacífico vecino, que deshonre las familias, que los asesine cobarde y alevosamente por la mano de los facinerosos extrangeros, escoria de la poblacion Europea en estos paises que lleva para enseñarle el camino en que sacien sus infernales pasiones y su brutalidad.

Pero mas injustificable es hoy aun la conducta de los Ministros Ouseley y Deffaudis; porque, ademas de que no pueden alucinarse creyendo que a Rivera le sea dado obtener ventaja alguna, destituido completamente como está de poder, y esperado en todas partes por las fuerzas vencedoras en la costa del Uruguay, bien guardada por numerosas y valientes tropas, sin apoyo para los salvages unitarios en otro punto que en la Colonia, merced á los buques de guerra Anglo-Franceses y á los soldados que de ellos guarnecen aquel punto, tienen por delante los Ministros el cuadro de la paz que de un momento a otro ha de tener lugar apesar de cuanto ellos han hecho ó pretendan hacer, todavia inútilmente para impedirla. Mas injustificable y mas odiosa se muestra bajo esa perspectiva, que nadie se hace la ilusion de poder negar, y es por lo tanto doblemente criminal, la repeticion de nuevos males y nuevo derramamiento de sangre. Para nosotros, ventajoso es que la ciega crueldad de

los Señores Ouseley y Deffaudis conduzca al pardejon Rivera á la temeridad de hollar otra vez el suelo de que acaba de ser arrojado con tanta verguenza para él y tanto honor para los valientes que lo han perseguido; ventajoso es, y hasta deseable que él se resuelva á servir con docilidad á los deseos de los Ministros interventores. Puede ser que se abra por fin la negra fosa en que se sepulte para siempre el vil traidor, cuyo nombre se leyó constantemente en la lista de los servidores del extrangero, que agredió la patria, y cuyo brazo se armó siempre contra ella para esclavizarla.

Durante las conferencias del Agente confidencial de las potencias aliadas con los dos Gobiernos legales del Plata en Julio del año próximo pasado, el titulado *Constitucional* de Montevideo publicó diferentes artículos en estilo sermonario, cuyo tema era *centralizacion* unas veces, y otras *fraternidad y fusion*. Nunca hemos podido comprender á quienes queria fraternizar y fundir; y estamos tambien en la persuasion que su auditorio compuesto de vascos franceses, legionarios, condottieri, salvages unitarios, y demas escoria que se cruza y revuelve en aquel caos, no han de haber sacado mas provecho de sus fervientes oraciones. Llamamos á este su auditorio, porque ya sabemos que el resto de la poblacion en aquella plaza no le honra con su atencion. Dias pasados ha vuelto el mismo tema con un largo sermon que termina diciendo "que se aprovechen las lecciones de otros pueblos que "corrieron desolados los mismos albures en pos de un resultado decisivo que "no encontraron despues de muchos años de batallas sino en el terreno de la "paz, en la conciliacion y en la fusion." Todavia no comprendemos á quien puede dirigirse con esta interpelacion; y será lástima que tan buena doctrina se pierda por no haber hablado con mas claridad el padre predicador.

En el Pueblo Oriental no hay ninguna fraccion ni partido político á quien por su disidencia deba exortarse á la conciliacion. Todo él forma una masa compacta armada en defensa de su libertad y de sus derechos, y la que bajo la direccion del Gobierno legal del Exmo. Sr. Presidente Oribe combate con heróica constancia para asegurar la independencia de la patria. No es pues al Pueblo Oriental á quien exorta á buscar un resultado decisivo en el terreno de la paz y la fusion. No existe, como hemos dicho, fraccion alguna en disidencia: de un lado está la nacion entera, del otro las potencias interventoras y una horda de viles aventureros de Montevideo; y en causa comun con estos y con aquellas, un puñado de traidores salvages unitarios que han abandonado la causa de la América con una infamia sin ejemplo en los anales de su existencia política. A esos siervos abyectos que se han prosternado á las plantas del extrangero, y que le prestan sus manos, le tributan su sangre para derramar la de sus compatriotas y se constituyen instrumentos obedientes de todas las iniquidades, de todas las violencias, incendios, saqueos y bárbaros asesinatos no es aplicable la doctrina del *Constitucional*, no puede suponerse que á ellos dirija sus exortaciones el salvage unitario que predica en aquel diario. Lo que únicamente puede suponerse, y tal vez no nos engañamos al suponerlo, es que el predicador y los suyos han hecho exámen de sus culpas viendo tan repetidas señales de la cólera celestial y tienen rubor de insinuarse acerca del perdon, valiéndose de la palabra fusion y conciliacion en lugar de decir sin rodeos ni perifrasis—sumision y arrepentimiento de la fealdad de sus pecados Si tal es la conciencia del *Constitucional* y de su pandilla; no es con sermones sino con penitencias y con plegarias que deben mostrar su dolor de contricion, y el deseo de alcanzar la remision de sus enormes crímenes.

El pueblo de Montevideo continua en la agitacion violenta en que le han puesto los acontecimientos del mes próximo pasado. Las multiplicadas derrotas de los salvages unitarios han infundido el mas profundo abatimiento en unos, y el mas cirgo despecho en otros. Parece que entre varias medidas propias de una situacion semejante se trata de declarar en asamblea la ciudad, mas aun de lo que ella está desde mucho tiempo, mandando suspender todos los trabajos y cerrar todos los talleres, á fin de obligar á la parte proletaria de los extrangeros no enrolados á tomar las armas para asegurar su subsistencia: esta medida, segun todos los anuncios y las probabilidades, ocasionará un desórden mas grave que todos los anteriores. Sin necesidad de eso los vazcos franceses, asesinos de Paisandú y Mercedes, y los condottieri del pirata Garibaldi, están tan insoportables que insultaban á cualquiera persona en las calles públicas: noches pasadas asesinaron á dos individuos y tiraron dos balazos á un ayudante de Serenos que habiéndose salvado de ellos abandonó el campo á los asesinos. Tal es la suerte á que están espuestos los habitantes de aquella ciudad, y mas que otros los pocos degradados Orientales que se han asociado á esa vil canalla.

El incendiario pardejon Rivera ha sido obligado por los Ministros Ouseley y Deffaudis á marchar al Uruguay con el fin de reunir los restos miserables de sus hordas en la Isla del Vizcaino, teniendo en vista renovar sus empresas de vandalage sobre las costas: ¿y habrá quien dude que el plan de aquellos Ministros infernales es el de exterminar las poblaciones y los habitantes del Estado Oriental? En el estado de desmoralizacion y completo desaliento que se ha apoderado de esos bandidos, sin recursos para tales incursiones, pues no tienen ni un solo caballo ni otros elementos de guerra indispensables, ¿qué objeto se proponen los Plenipotenciarios? Seguir las escenas de sangre y desolacion sobre las costas, pues ningun otro fin puede conducir de nuevo á aquel vándalo incendiario al teatro reciente de sus atrocidades y salteamientos? ó quieren que se sacrifique hasta el último de esos seres prostituidos que se les vendieron para reducir á escombros y cenizas nuestro hermoso pais, y para derramar á torrentes la sangre de millares de familias inocentes y pacíficas... Toda probabilidad de triunfo está perdida para ellos; luego no hay mas plan que el de la devastacion y el exterminio.

(Del Defensor de la Independencia Americana en el Estado Oriental, fecha 15 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Febrero de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	165,333 7¼	7 4	1,353,284 6	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	56,863 7	....	14,931 5				
Letras vencidas y cobradas	13,211 3						
	235,409 1¼	7 4	1,368,216 3	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			13,211 3				
Al Administrador General de Correos por haberes de los maestros de posta en el 2.º bimestre del año próximo pasado	3,496 2						
A D. Pedro Angelis por impresiones para uso del Papel Sellado	5,055						
Al Contador supernumerario para rancho de la Capitania del Puerto en Enero último	372						
Al Comandante de la fortaleza, para objetos del servicio público	1,930						
Al Oficial Cajero del Parque, por sueldos de Diciembre último al Armero Juan Bartolo	400						
Al mismo, por id. de dos destinados	200						
A D. José Molina y D Santiago Mesbe por valor de la goleta Bella Isidora	108,000						
A D. Juan Bautista Olivare por valor de la ballenera Vencedora.	6,000						
A D. José Marques de Sousa por gastos del Cónsul General Argentino en la Corte del Janeiro en objetos del servicio	12,894 4						
A D. Clemente Lapaire por encuadernaciones	260						
A D. Juan Fontana Rosa por valor de la goleta Norma	73,821						
Existencia	22,980 6¼	7 4	1,355,005	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7½
	235,409 1¼	7 4	1,368,216 3	1,986	11,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 23 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer.. Decomisos y multas		280 7		
Exist'a. de ayer.. Del Estado.	53,523 5	....	....	2
Entrada	8,513 7	....	14,931 5	
Salida	6,368 3			
Puerto	226			
Contribucion	1,549 7			
Papel Sellado	43,000			
Policia	2,075 6			
Correos	100			
	110,387 4	280 7	14,931 5	2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para dev'ciones.
A la Tesoreria General	56,863 7	....	14,931 5	
Exist'a De comisos y multas		280 7		
Exist'a Del Estado	53,523 5	....	....	2
	110,387 4	280 7	14,931 5	2

Buenos Aires, Febrero 23 de 1847.

V.º —B.º —BERNAL BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN

Exmo. Sr—Encuentra la Contaduría plenamente comprobada esta cuenta de gastos que en el mes de Setiembre último, se han ocasionado en el culto de la Iglesia Catedral; la suma invertida asciende á 317 pesos los que rebajados del cargo que resulta á la Iglesia importante 1,200 pesos, queda un sobrante de 883 pesos que debe pasar por primera partida á la cuenta siguiente, y al efecto ha hecho la Contaduria la respectiva anotacion en el libro de asientos: en mérito de todo la aprobacion de esta no ofrece reparo, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Acreditando como corresponde el habilitado D. José M. Gonzalez, con los documentos que acompaña á esta cuenta, el pago hecho á los Empleados en la Biblioteca pública, por sus haberes del mes de Setiembre último, y siendo la suma que en él ha invertido, conforme con la que se le entregó de la Tesoreria General, le queda chancelado el cargo que le tenia formado la Contaduria, no teniendo esta por su parte, reparo que oponer á la cuenta, y por lo tanto, en estado de recibir la aprobacion de V. E, si es que fuere de su superior agrado dársela—Octubre 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA— Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra comprobada como corresponde esta cuenta por artículos comprados, y que han sido pagados para racionar en el mes de Setiembre último á los Españoles que se hallan al servicio en el parque de Artillería: en su virtud, y siendo la cantidad que da pagada el Oficial Cajero D. Luis Mazariegos conforme con la que recibió de la Tesorería General, no hay reparo que oponer á la cuenta, y puede V. E., si fuere servido darle la aprobacion superior—Octubre 8 de 1846—VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela, esta cuenta correspondiente al pago hecho por los jornales del mes de Setiembre último, á los españoles al servicio en el Departamento de Policía, no solo porque se halla suficientemente comprobada la distribucion, sino tambien por que es igual lo suma satisfecha con la que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero—Octubre 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Se halla comprobada esta cuenta por lo invertido en gastos de escritorio del Tribunal de Justicia en todo el mes de Setiembre último, y puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela, mediante á que del sobrante que resulta de 150 pesos 6½ reales, queda formado al habilitado D. Francisco Lopez el correspondiente cargo, para cuando rinda la siguiente cuenta—Octubre 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de escritorio, por los ocasionados en el Departamento Topográfico en el mes de Setiembre último, ha sido reconocina por la Contaduría, sin que haya tenido observacion que hacerle, porque la inversion importante 124 pesos 5 reales, la ha encontrado plenamente comprobada, por manera que importando el cargo formado al habilitado D. Nemecio Lopez 538 pesos 1 real, han quedado sobrantes 413 pesos 4 reales, que corresponden pasarse por primera partida á la siguiente cuenta, y al efecto se ha hecho la respectiva anotacion: en mérito de todo, la aprobacion de esta, no ofrece reparo, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—El gasto hecho en el mes de Setiembre último, para el destacamento de la Pólvora de Cueli, se encuentra comprobabo como corresponde y mediante á que la cantidad invertida es conforme con la que se entregó de la Tesoreria General, es por todo ello que ningun reparo tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y por lo tanto V. E. si lo tuviese á bien puede prestarle la aprobacion superior—Octubre 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Puede V. E. si lo tuviere á bien prestarle su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago ejecutado á la compañia de infanteria Escolta de S. E. por el haber del mes de Setiembre último, en razon de que se haya debidamente comprobada, y es conforme la cantidad distribuida con la que recibió de la Tesorerie General el Comisario pagador D. Angel Sanchez—Octubre 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA=Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha enterado en la Caja de Depósitos el Comandante de la Fortaleza Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar 120 pesos, que resultaron sobrantes de los 1,740 pesos que recibió de la Tesorería General para la subsistencia, en el mes de Setiembre último, de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia, y mediante á que la inversion de 1620 pesos, la encuentra la Contaduría plenamente comprobada, ningun reparo tiene esta en que V. E., si fuere servido, le preste su aprobacion á esta cuenta—Octubre 14 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. JRQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha verificado la Contaduría de esta cuenta correspondiente al pago hecho por las rentas del mes de Setiembre último á los Capellanes de Misa de hora en los dias festivos, y por asignaciones á templos, resulta que la distribucion ascendente á 5,858 pesos 2 reales, la encuentra plenamente comprobada con los documentos de su referencia, y respecto á que la expresada distribucion es conforme con la cantidad, que con arreglo al ajuste recibió de la Tesorería General el habilitado D. Miguel Ochagavia, no hay observacion que hacer sobre la cuenta, y de consiguiente en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Octubre 14 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta relativa al pago ejecutado por los haberes del mes de Setiembre último, á los Empleados en la Honorable Sala de Representantes, respecto á que la distribucion la encuentra suficientemente comprobada, como tambien porque es conforme con la cantidad que recibió de la Tesorería General el habilitado, en mérito de todo, puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion superior—Octubre 16 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho para la fuerza del Regimiento Núm. 1. que estuvo al servicio en el mes de Setiembre último, ha sido reconocida por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo, no solo en cuanto á la inversion en razon de hallarla debidamente comprobada, sino tambien respecto á la suma gastada, porque con el sobrante de 7 ps. 4½ rls. devuelto á la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo que tenia formado por lo que habia recibido el Coronel graduado D. Valerio Sanchez, por lo expuesto no hay inconveniente en que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Octubre 16 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta del pago verificado por los sueldos del mes de Setiembre último, á los Empleados en el Ministerio de Gobierno, y V. E., si lo tuviere á bien, puede prestarle la aprobacion superior respecto á que se halla plenamente comprobada, como tambien porque la cantidad distribuida, entre los acreedores al haber, es igual á la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel—Octubre 18 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr—Al habilitado D. Francisco Maria Saimpol le son de cargo 1,429 ps. 6 rls. que recibió de la Tesorería General para satisfacer el haber del mes de Setiembre último, á los Empleados en la Administracion del Crédito Público, y dando la inversion de igual cantidad entre los acreedores al sueldo, la que se halla comprobada debidamente, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta y V. E. si lo tuviere á bien, puede prestarle su aprobacion—Octubre 18 de 1846 —VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Comprobando el habilitado D. Miguel Ochagavia, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 2,214 ps. en el pago que, por las rentas del mes de Setiembre, ha hecho al Senado del Clero y demas Empleados en la Iglesia Catedral y siendo la cantidad que en él dá invertida igual á la que recibió de la Tesorería General le queda chancelado el cargo, por consiguiente, no hay observacion que hacer sobre la cuenta, la que puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese de su agrado superior dársela—Octubre 18 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los Empleados en el Departamento Topográfico por los haberes del mes de Setiembre último, no solo porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, sino tambien porque es conforme con la cantidad que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Nemecio Lopez: en su mérito, V. E. si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Octubre 19 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de lo satisfecho por el prest del mes de Setiembre último á los tambores y pífanos de la fuerza á cargo del Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, se halla justificada como corresponde, y conforme la distribucion con la suma que, al efecto recibió de la Tesorería General por todo lo que, no tiene la Contaduría reparo que oponerle y V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la superior aprobacion—Octubre 19 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, de los gastos causados en el Establecimiento, en el mes de Setiembre último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 10,880 ps. 1 real moneda corriente y 10 ps. metálico, por manera que, sumando el cargo 14,091 ps. 5 rls. moneda corriente y 28 ps. 4 rls. metalico, resulta un sobrante de 3,211 ps. 4 rls. y 18 ps. 4 rls. metálico, cuyas dos partidas formaran la 1.ª de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, de los gastos originados en aquel establecimiento, en el mes de Setiembre próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarse suficientemente justificada con los documentos originales de su referencia que acreditan la inversion de 5,810 ps. 1 real moneda corriente, por manera que, sumando el cargo 93,862 ps. 7½ real moneda corriente, 372 ps. 1 real en metálico, 2,200 ps. en billetes de Tesorería 12,400 ps. en Fondos Públicos y 1,228 ps. 4 rls. en una libreta de la caja de ahorros, resulta un sobrante de 88,052 ps. 6½ rls. moneda corriente, 372 ps. 1 real en metálico, 2,200 ps. en billetes de Tesorería, 12,400 en Fondos Públicos y 1,228 ps. 4 rls. en una libreta de la Caja de Ahorros, todo lo que pasará á formar la 1.ª partida de la siguiente cuenta, hallándose en disposicion de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado, concedérsela—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en el cuerpo del Resguardo por los sueldos del mes de Setiembre último, ya porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada, y ya tambien porque la cantidad satisfecha es conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Juan J. Fernandez—Octubre 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 18.

De Arrecifes ha conducido don Tomas Castro 520 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; á don Juan B. Molina: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro E. Peña 822 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 463 á don José Francisco Girado, 214 á don Antonio Bullinoz, 21 á don Faustino Bargas, 1 á don Prudencio Galisten, 1 á don Simon Pereyra, 1 á don José Iraola, 1 á don Francisco Cardoso, 6 á don Antonio Castaño, 3 á don Tomas Diaz, 1 á don Salvador Francisco, 1 á don Santiago Salto, 1 á doña Pascuala Lescano, 1 á don Elias Girado, 2 á don Elias Cabrera, 2 á don José Labrea, 94 de don Francisco Torel: para saladero.

De Lobos ha conducido don Abelino Ricardo 121 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 109 á don Gregorio Rodriguez, 2 á doña Teresa Rodriguez, 3 á don Pedro Peralta, 3 á don Antonio Uriedo, 1 á don Antonio Gutierrez, 1 á doña Petrona Suarez, 1 á don Eustoquio Lopez, 1 á don Antonio Cascallares: para abasto.

Del Salto ha conducido don Moliton Fierro, 90 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva; á don José Pacheco; para abasto.

19.

De San Nicolas ha conducido don Manuel Antonio Figueroa 138 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 17 á don Plácido Sosa, 2 á don Francisco Gonzales, 7 á don Loreto Gonzalez, 2 á don Francisco Jimenez, 1 á don Manuel Benites, 1 á doña Gregoria Trillo, 1 á don José Maria Leguisamon, 3 á don Francisco Benites, 58 á don Felipe Botet, 6 á don Doroteo Gorosito, 41 á don Bonifacio Sosa: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan José Alvarez 4 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, á don Juan Antonio Rodriguez: para abasto.

De Navarro ha conducido don Cecilio Clavellino 320 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, á don Juan Benito Sosa: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Julian Burgos 106 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 92 á don Melchor Torres, 14 á don Ramon Galarza: para saladero.

20.

Con dos guias, la 1.ª de Lobos, la 2.ª de la Matanza ha conducido don Santiago Abila 47 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 10 á don Francisco Maidana, 6 á don Felipe Valenzuela, 3 á doña Juana Gallan, 17 á don Valentin Aleman, 7 á don Isidro Alcoba: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Zepeda 61 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 8 á don Ramon Roman, 20 á D. Francisco Flores, 28 á D. Justo Rodriguez, 2 á don José Sanchez, 4 á don Tomas Villa: para abasto.

De Navarro ha conducido don Ramon Baez 53 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 12 á don Manuel Garcia, 11 á doña Justa Vega, 15 á don Nicolas Duran, 6 á don Marcelo Almada, 2 á don Juan Sole, 1 á doña Petrona Itecar, 6 á don Guillermo Andrada: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ramon Baez 16 cabezas, compradas por don Guillermo Yel; 10 á don Domingo Zamora, 6 á don Antonio Medina: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Lorenzo Carriso 82 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 40 á don Clemente Guerreros, 37 de don Andres del Valle, 1 á doña Hipólita Villanueva, 3 á don Celestino Carriso, 1 á don Gervasio Carriso: para abasto.

21.

De la Matanza ha condudido don Adolfo Marmol 29 cabezas, compradas por don José Maria Marmol; 2 á don Antonio Sosa, 6 á don Rufino Gayan, 21 á don Feliciano Flores: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Maria Sigarra 83 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 11 á don Eleuterio Ruiz, 4 á don Antonio Montero, 3 á doña Dolores Pino, 3 á don Pascual Chauri, 6 á don Lorenzo Torres, 3 á don Fermin Gomez, 14 á don Fermin Marquez, 36 á don Juan F. Villamayor: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Manuel Campos 53 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á doña Sixta del Valle: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 20.

Cueros vacunos		1796
Id. caballares		333
Id. lanares	(docenas)	85
Cerda	(arrobas)	91
Grasa	(arrobas)	15
Sebo	(arrobas)	110
Lana	(arrobas)	3149

Plumas de avestruz...[libras]....	28
Cabezas de ganado lanar.........	1800
Id. cerdos.........................	9

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Febrero 19.

Se han vendido novecientas setenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 125 hasta 180 ps; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Febrero 20.

Cueros vacunos..........................	994
Cueros de potro..........................	29
Id. de carnero..........................	402
Crin...................(arrobas)......	6
Lana...................[arrobas]......	796
Trigo de Chile....(fanegas)......	40
Trigo para engranerar fanegas.	1600

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ochenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 145 hasta 172 ps. perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Enrique Langko	Rio Grande
Elisa Downin	Idem
José M. Mongenier, y su esposa	Génova
Guillermo L. Tenker	Rio Janeiro
Antonio Tuso	Mendoza

Dia 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Bresolere	Génova
Maria Lartega, y 2 hijos	Francia
Amedeo Jolly	Idem
Juana Pugas	Idem
Antonio Lopez	Idem
Alejo Ibasela	Idem
Rosa Dublenil	Idem
Josefa Lartaga	Rio Janeiro
Eusebia Fernandez y 4 hijos	Idem
Joaquin Teixeira	Rio Grande
Juana Lopez de Barrios	Idem
Ignacio Adaro	Entre Rios
José Toribio Iturburu	Idem
Enrique Engels	Alemania
Narciso Larreta	Mendoza

Dia 24.
1.ª PUBLICACION

D. Gustavo Basille	Francia
Augusto Despuy	idem
Beltran Subiry	idem
Micaela Eiola	España
Juana Mendiburo	idem
Nicolas Cortas	Génova
Juan Celchay	Rio Grande
Feliza Bonfó y una hermana	idem
Maria Segovia	idem
Luciano Ferreira con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina	Córdoba
Manuel Billbergh	Inglaterra

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende una cuja hermosa, la cabecera enchapada, 2 colchones, 2 almohadones, 2 colchas, 1 cortinado completo todo nuevo y moderno. En la calle de Chacabuco No. 80 ó en la del Restaurador No. 130 encontrarán con quien tratar. f24 6p.

En venta.

PINO de Rusia de superior calidad de 18 á 22 pies de largo, 71 pulgadas ancho y 3 pulgadas de canto. En la calle de la Reconquista No. 33. f24 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

SE avisa á los Maestros de posta que tengan haberes por los servicios hechos al Gobierno en el 6.° bimestre del próximo pasado año 1846, concurran á este Departamento general de Correos, por sí, ó por apoderados, competentes, à percibir lo que les corresponden en el preciso término de cuarenta dias. Buenos Aires, Febrero 24 de 1847.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Víboras, Noviembre 25 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz del Partido del Tordillo, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres de Buenos Aires.

El infrascripto ha recibido la nota de los Sres. que componen la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres fecha 26 de Marzo, bastante atrazada por lo que no ha sido posible antes haber contestado y me complazco ahora en hacerlo adjuntando la cantidad de ochocientos y treinta y siete pesos, que se han podido recoger entre los vecinos que en la adjunta relacion acompaño, por motivos de las actuales circunstancias.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Mariano Ramirez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Juzgado de Paz del Partido del Tordillo.

Relacion de los vecinos subscriptos á beneficio del Hospital General de Mugeres.

D. Gervasio Ortiz de Rosas.......	500
Mariano Ramirez.....................	30
Adrian Piñero..........................	25
Facunda Casas........................	25
Francisco Moya.......................	10
José Salazar...........................	10
Estanislao Franco....................	7
Domingo Agüero......................	5
Jorge Alvares..........................	5
Roque Lara..............................	1
Bruno Agarme.........................	1
Narciso Nievas........................	5
José Maria Ortiz......................	1
Bernardo Fidel........................	1
Claudio Alvarez.......................	1
Marcelina Albarez....................	1
Lorenza Martinez.....................	1
Liberata Gonzalez....................	1
Angel Benavente.....................	10
Luciana de la Rosa..................	10
Victorina Montenegro..............	5
Maria Fernandez.....................	1
Manuela Salato........................	1
José Sengo..............................	2
Basilia Navarro........................	2
Estanislada Lara......................	2
Candelaria Salinas....................	2
Reyes Figueroa........................	2
Juan Tarrago...........................	2
José Gomez..............................	2
Manuel Baldes.........................	5
Roque Rosas...........................	1
José Maria Ponce.....................	2
Seferina Barrientos..................	10
José Santos Mendoza...............	20
Saturnino Alvarez....................	10
Blas Canales............................	8
Magdalena Martinez................	10
Dorotea Albornoz....................	5
Celestino Almiron....................	5
Martina Funes..........................	2
Gregoria Vueldo, 4 rs. y...........	1
José Eugenio Pacheco..............	10
Marcelino Lanisan....................	6
Dionisio Martinez....................	2
Simona Palomeque...................	3
Juana Roberto.........................	1
José Blanco.............................	20
José Rodriguez........................	10
José Maria Aguirre, 4 rs. y.......	2
Ramon Baldes.........................	10
Joaquin Tarriol........................	5
Juan José Arinoa.....................	2
Agustin Fernandez..................	10
Benito Baigorri.......................	5
	837

Suma la cantidad de ochocientos y treinta y siete pesos. Víboras, Noviembre 25 de 1846.

Mariano Ramirez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres 6 de Febrero de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Ind'a y 18 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital de Mugeres, al Sr. D. Mariano Ramirez, Juez de Paz del Partido del Tordillo.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á ochocientos treinta y siete ps. moneda corriente que quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermos tributan á V. y á los Señores contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo Poderoso por las almas piadosas, que les procuran alivio á sus males; quedando la Comision encargada de dar publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Carlos Rosadas—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—Antonio Puiró—José Fuentes de Arguibel.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú No. 104.
Muebles y ropa hecha.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mejor postura, variedad de muebles generales y porcion de ropa hecha, lo que se anuncia en seguida—

1 sofá de crin, un piano superior, sillas, mesas de arrimo, sillones, espejos, tocadores, cómodas, marquesas de caoba y de fierro, cunas finas, una de fierro, faroles de patio, relojes de pared y de sobre-mesa, un id. hermocísimo con despertador, varios adornos de sala escopetas de dos tiros, pistolas de bolcillo, 2 monturas de Sra., 1 par cabezadas de plata, 1 par espuelas de id., 1 puñal de id., 1 riendas de suela con pasadores de plata, mates de id., relojes de bolcillo de oro, id. con cadena, porcion de levitas finas de colores y negras, pantalones, chaquetas y chalecos, cortes de chalecos punzoes, pañuelos de taparse de espumilla y de pequin bordados, calzado que se venderan por pares sueltos, botas, medias botas &a. &a.

En seguida:
La balandra anunciada.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura:

Un hermoso casco nuevo, construccion de ballenera, de 41 pies de quilla y 15 de manga; se halla en la calle de San Juan en la segunda casa antes de llegar al rio, donde lo podrán ver los Sres. que se interesen.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Tienda Zapateria, calle de Universidad No. 41.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden de los Síndicos del Concurso del fallido Juan Iturralde y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que se encuentran en la expresada Zapateria que consiste—

Un surtido general zapatos de Sra. de charol, idem de recorte, idem de tafilete, idem marroquin, botas de becerros, idem de charol, medias botas idem, botines de varias clases para niños, algunos chaoles, tafiletes, suelas, pantillas, abrochadores de seda, hilo de zapatero, idem de sastre, lanilla, generos de forro, pruneles, la clase el armazon, mostrador, vidrieras, sillas, quinquels espejos y porcion de otros artículos de este ramo que se verán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
A los almaceneros.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán se rematarán á la mejor postura, y para redondear facturas, los siguientes artículos.

30 barricas azucar blanca y terciada, 25 bolsas id. 20 sobornales yerba paraguá, 15 tercios yerba paraguaya, 50 frasqueras ginebra, 30 cajas id. perla, 30 id. id. negro, 20 bolsas arroz, 40 cajones vino burdeos, 5 cuartos vinagre, 5 id. agrio, algunos rollos tabaco del Brasil, cigarros de hoja en petacas, 100 cajones jabon amarillo, y otros artículos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.
De efectos.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularán, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura por conclusion de facturas, los siguientes efectos—

A saber:

Una partida de paños ingleses de todas clases finos y regulares, azules, negros y medios colores, id. de poncho anchos finos, id. regulares, id. frances, id. blancos, fresadones dobles enteros, pellones de hilo tucumanos, una partida de fresadas de lana, merino punsó para chalecos, pañuelos de algodon punsoes con fleco de lana, arpilleras, gergones de gusto, balzarinas, pañuelos id. con fleco de lana, algunos cajones de zarazas, bramantes, lienzos, linoes rosados, frinceelas punsoes, pañuelos de manos francesee, girigales, medias blancas de hombre, id. de muger, sobrecinchas de tripe, raso punsó floreado para chalecos, lustrinas, cocos blancos, camisetas de lana merina, pañuelos de lana á cuadros, colchas blancas de 10 y 12 cuartes, y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta &.

Para los sastres.

Al mismo tiempo.

Se rematarán sin reserva, algunos cajones de paños superfinos, negros, azules y medios colores en lotes al gusto de los compradores.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa de Comercio de los Sres. Nicholson Green y Ca., calle de Representantes núm.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas á plazos que se han de estipular; un buen surtido de efectos aparentes de la estacion, cuyo pormenor es el siguiente—

Bayetas de pellon, medio pellon y dos frizas punzó y amarilla, pañuelos de raso de lana alemanes de varias clases, cotines de hilo superiores, manteles y servilletas de hilo, merinos de colores, alpacas de id., franelas para lana y mesclas, paños de piloto, medias negras de algodon, géneros para chaleco de varias clases, camisetas de lana, fresadas Inglesas cameras, lanillas, hilo de orillos de colores, creas de hilo, zarazas obscuras y claras, bombasí blanco, flecos de varias clases, cintas de lana punzó, id. de hilera, y una porcion de efectos mas que estarán á la vista el dia del remate.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas de ave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable público que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, vive calle de Méjico No. 68. f23 3p.

Se ofrece.

UNA española al servicio de la cocina y demas que se convenga, teniendo las mejores garantias que ofrece por su conducta. Quien se interese ocurra á la calle de Córdova No. 196, al lado de la casa del Sr. Comandante del Parque. f23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesoreria General.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

DE órden superior se hace saber á los acreedores por sumas prestadas sin interés ni garantía que puedan ocurrir á esta oficina con sus recibos para ser reintegrados de ellas. f22 4°

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

PARA CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA.

Está pronta para salir, la acreditada tropa de D. Pedro Antonio Correa; los Sres. que gusten cargar, ocurrirán á tratar á la calle de la Piedad núm. 120. f16—3p.

PREUSSISCHES
Consulat.

WAHREND der Abwesenheit der unterzeichneten Preussischen Consuls, hat der Hollandische Consul Herr Carl Bunge, es ubernommen, seine Stelle zu vertreten.

Buenos Aires, 1 ten Februar 1846.
Francisco J. Mohr.
f18 3p.

Aviso al comercio.

EL que subscribe avisa al comercio de esta ciudad que debiendo retirarse al campo deja encargado á su sobrino D. Juan C. Mohr, de todos los asuntos pendientes de la liquidacion de la casa de Mohr, Ludovisi y Ca., quedando suficientemente autorizado para el efecto. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

AVISO
DEL
Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holanda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consulado de Prusia. Buenos Aires, Febro 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Federico Planes que ha abierto un establecimiento de encuadernacion, en la calle de Federacion núm. 102, ofrece al Público sus servicios, asi por lo que corresponde á este arte, como tambien el despacho de Librería. Los Sres. que se dignen ocuparlo serán servidos con el mayor esmero y puntualidad. f17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON José Gaffarot ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 18 de 1847.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

UN hermoso terreno en San José de Flores, compuesto de cincuenta varas de frente al Sud y setenta de fondo, con sala, aposento y cocina, techos de paja, el que se interese, ocurra á la calle de la Federacion núm. 258.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1846.
f18 3p.

Aviso á los Sangradores

Y barberos, se vende el establecimiento de barbería, calle de la Piedad No. 102 con accion á la llave, en la misma casa hallarán con quien tratar. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1847. f18 6p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia. e19 s

¡Viva la Federacion!

SE vende una casa calle de Belgrano, No. 290; es de altos y contiene entre almacenes y piezas 30 ó 40; su construccion es de lo mejor, se vende por la cuarta parte de su costo; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Federacion, No. 288. f16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Iduarte, á Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escuti; debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.

February 17, 1847. 6p.

Se ha perdido

UN estuche de instrumentos cirurgicos de bolsillo. La persona que lo halla encontrado y lo entregue á su dueño, calle del Perú, No. 116; será bien gratificado. f16 3ºfe

Aviso.

SE propone casa, comida, y un sueldo en el pueblo de Arrecifes, por enseñar á dos niños á leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana. El que quisiese aceptar la propuesta puede ocurrir á las casas calle de Corrientes, número 30, ó á la de Cangallo núm. 217; donde encontrará con quien tratar. f16 3p

OJO al Aviso.

SE venden, al Sud de la Provincia, los siguientes establecimientos de campo: uno en terreno de propiedad con haciendas vacunas, lleguarizas, lanares, todo manso y de rodeo; otro, á inmediaciones del Arroyo Chico; otro, sobre el arroyo Quequen Grande; el que se interese en la compra de alguno de ellos, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, que hallará con quien tratar, y se impondrá de sus pormenores, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. f16—3p.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 800 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura á la calle del Parque No. 188 En el mismo establecimiento se necesita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar á una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon. f18 1mp.

Tienda Nueva calle
DE LA
RECONQUISTA NUM. 23 y 25.

RECIEN se ha abierto la tienda con un baratillo surtido de efectos como para hombres, á saber; chaponas, polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, pantalones de verano, corbatas de toda clase, pañuelos de seda de la India y gustos de los mas ricos, tiradores de seda y elásticos id. de algodon, camisas de hilo, id. de bramante, y de zaraza, medias y medias medias de lana, id. de algodon, camisetas y calsoncillos id., gorras de paño para hombres y niños, sombreros à la última moda y felpa de lo mejor; tambien hay calzado de toda clase, á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines franceses de prunela, id. de casimir, id. de género de los mas ricos que ha venido al pais, botines de niños de todas medidas, botas y zapatos clavados, chinelas de tafilete y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados. e16—15p

Aviso interesante,

LA persona que tenga y guste vender una banda de seda que sea de lo mejor puede ocurrir con una esquela de la calle y número de la casa del interesado de la venta, á la calle del Perú núm. 120. e18 6p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga las cualidades precisas y sea de buena conducta; en la casa núm. 46 calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el Retiro. e18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 102 al lado de la Panaderia se encuentra á venta lo siguiente:

Cigarros habanos atado de á 25 10 pesos—Id. paraguayos atado de 128 marca habana 12 pesos—Id. tamaño regular 10—Id. chicos 7—Id. de paquete 6—Trabuquillos 8. Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias monas—Fruta: zandias, melones, duraznos, &a. &a.—sapallos desde 2 pesos hasta 7—Ristras de cebolla blanca desde 12 reales hasta 20 id. y varios otros artículos.

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de esta villa de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerle con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, & &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1me

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se le anuncia que puede ocurrir por su carta á la casa calle de Corrientes No. 30. e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie. e11—tfe.

Aviso á los Doctores en derecho.

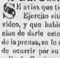

En la calle del Restaurador Rosas No. 164, hay para venderse varias obras elegidas é indispensables á toda persona que ejerza la profesion de Abogado. El precio de ellas es arreglado á tasacion, la que se manifestará á los interesados. e10—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo á la conveniencia

EN la calle de Cuyo núm. 208, de la Plaza Nueva 2 cuadras, se ofrece á servir á las personas que gustasen comida de afuera, proponiéndose tambien servir con la mayor delicadeza y abundancia, el precio será muy equitativo. e19 6p

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la librería calle de Potosí No. 28.

Aviso.

SE necesita una sirvienta que pueda dar informes de su conducta: ocurra á la calle Maypú No. 80. e23—2p

WANTED,

A BOOK-KEEPER in a Mercantile House in Montevideo, who is versed in the English language, and who can produce good references as regards his capacities and character. A German would be preferred.

Apply at No. 60 Calle de la Reconquista.

EL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO
UNIVERSAL.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contenter á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sinó de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 18 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó ménos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin gravado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondra de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	2
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sinó por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderá un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 241. f13 15p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12.
e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad.
f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido á 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible.
f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Pagador de Policía—
El Comisario Pagador de Policia—

Aviso.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado desde el Lúnes 15 del corriente. Buenos Aires, Febrero 13 de 1847.
Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon.
f13 6p.

Aviso.

EN la botería Alemana, calle de Cangallo No. 88, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras. f12—8p

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameros; se venden muy baratos en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.
tfs.—

Alfalfa y cebolla,

Semilla de estas especies, se venden en la calle de la Piedad número 182. f22 8c

Relox

DE sobremesa de hermosa perspectiva, y un **recado** de montar completo de poco valor—se venden en la calle de la Piedad núm. 182. f22 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

IMPORTANTE.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se vende una quinta perteneciente al concurso de Dana y Carman y el finado D. Samuel Bose, situada á inmediaciones de la Capilla de Valente, conocida por el nombre de Jorge Arnold, en el estado en que se halla, tasada últimamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y 2 ps. moneda corriente. Facultado para el efecto el Síndico que subscribe, admitirá proposiciones para su venta, sobre la base de deber esceder de las dos terceras partes de su valor, á dinero de contado, por término de 15 dias contados desde la publicacion del presente aviso. Para ver sus pormenores y demas, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 146, de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 7. Buenos Aires, Febrero 6 de 1847.
Francisco Ramon de Udaeta.
f12—6p

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon.
f12

Aviso.

SE desea saber el paradero de la Sra. Mariquita Peralta, ó en defecto la Sra. Marcelina Peralta. A la persona que tuviese la bondad de avisarlo en casa de D. Doreteo Gorgoja, Plaza Nueva, se le darán las gracias. f12—3*

AVISO.

Interesante á los que edifican.

SE vende como veinte y dos vigas de urundey de 5 varas hasta 6½ de largo, y 15 puertas vidrieras y ventanas de 3 varas de alto; tambien se vende una partida de cañas tacuaras de ocho varas hasta 10 de largo muy superiores para picar de adentro, y para ranchos &a., todo á precios muy equitativos. Para tratar ocurran calle de la Esmeralda núm. 95.
f12—15p.

El Judio Errante.

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche, á la calle de Suipacha núm. 24, donde recibirán las 25 últimas entregas. Hay en venta algunos ejemplares de esta obra, edicion rica con láminas; su precio 18 patacones.
e12—6c. CLARMONT.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos razos, edificada en terreno de 11¼ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado.
f12—3p.

Aviso.

SE compra, en la Barraca de Villarino, plaza de Lorea, un caballo de andar que sea lindo y bien enseñado. f23 8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate, en los dias 1.°, 2 y 3 de Marzo próximo, de un terreno y edificio situado en la calle de Cangallo cuartel 31, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, compuesto de 8 y tres cuartas varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, perteneciente á Dionisio Barbati, tasado en la cantidad de seis mil ps. moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Febrero 22 de 1847.
Cabral. f22 3p

Mudanza de domicilio

EL sangrador que subscribe hace saber al público y á las personas de su confianza, que se ha mudado de la calle de Cuyo núm. 83, á la calle de Potosí núm. 163, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo.—Tambien vende y aplica sanguijuelas hamburguesas. f22 6p

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace cruz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca.
f12—3p

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182. f12—3c

SE VENDE

UNA quinta en el partido del Hospicio con 6 piezas, 4 de material y 2 de paja, poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Potosí, llegando á la calle de Seballos media cuadra para el sud, encontrarán con quien tratar.
f12—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemàtica en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
Trigonometria, rectilínea y esférica.
Secciones cónicas.
Principios de mecánica.
Geografia matemática.

Y terminará con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.
Saturnino Salas.
e30 15*

AVISO.

EL que tenga y quiera vender la Filosofia del Lugdunense en latin, ocurra á la Libreria de D. G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.
e30—tfs.

Azucar

BLANCA y terciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. f3—tfs.

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; se venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL VERDADERO
BARATILLO
EN EL ALMACEN CALLE DE SUIPACHA NUMERO 210—
PLAZA DEL TEMPLE.
FRENTE A LOS RANCHOS.

Yerba Paraguaya selecta	libra 3½	ps.
Id. superior	» 3	»
Id. muy buena	» 20	rs.
Id. buena	» 2	ps.
Id. misionera de la mejor	» 20	rs.
Id. buena	» 2	ps.
Azucar blanca seca de la	» 20	rs.
Id. mejor	» 22	rs.
Id. terciada	» 2	ps.
Id. buena	» 18	rs.
Arroz blanco y entero	libra 11	rs.
Aceite sevillano rico	» 5	ps.
Aguardiente de quemar cuarta	3	ps.
Fariña blanca y fina	» 6 y 8	rs.
Tabaco picado superior libra	6 8, y 10	ps.
Almidon de trigo	libra 18	rs.
Café molido	» 5½	ps.
Id. en grano	» 3½	ps.
Té perla superior	» 16	ps.
Vino carlon catalan cuarta	10 y 12	rs.
Por frasco	5 y 6	ps.
Vinagre bueno, cuarta	1	ps.

Caña, aguardiente, anis y ginebra de Holanda, aceite, grasa, xabon.

Velas de baño, vino moscatel cerveza del pais, licores, sigarros de hoja el atado de 128 á 6 pesos, id. de papel superiores, y loza cristales y todo lo que contiene un almacen de abasto bien surtido. e25—6a

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Francisco Brotal, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, por la Oficina del infrascripto, á deducir su derecho dentro del término de treinta dias. Buenos Aires, Febrero 9 de 1847.
Mogrovejo.
f12—3p

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 129 calle de la Catedral. f12—tfg

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Ramon Toledo, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de farmácia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Aires Febrero 6 de 1847.
Perez.
(Secretario.)

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad.
f12—3m.

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situada en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar.
f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Colleville (Kook) 1t, código civil español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sand 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del correo 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantasticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Masias poemas por Alvarez 1t.
f19.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos á uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y menor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Públicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán á fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de él, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General. f2 6o.

¡Viva la Confederacion Argentina!

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Dr. D. Pedro Niño ha trasladado su habitacion de la calle de Federacion núm. 177, donde vivia, á la de Tacuarí núm. 14, en las casas de la Sra. Da. Anisetа Villarino, donde ofrece sus servicios profesionales al púbiico en general, y particularmente á sus amigos: admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad, los que serán asistidos gratis, tanto en su casa como en la de los dolientes que lo necesiten.
Pedro M. Niño.
e15—6a.

UNA COCINERA
Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, se necesitan dos personas en la calle de la Paz No. 16: donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demas pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10½. e27—tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde. f6—tfg

Carretas.

SE fleta para cualquier punto de la Provincia ó fuera de ella una tropa de carretas bien aperada, en particular de boyada. El que se interese ocurra á la calle de las Artes No. 40 ó véase con el que subscribe.
f6—4p *Benjamin Baldor.*

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—